NORMAS:

- Un único acompañante por paciente.
- Comparte espacio con otras personas, le rogamos silencio y respeto a la intimidad.
- Móviles en silencio (uso restringido).
- Prohibida la toma de fotografías de pacientes o empleados públicos en sus lugares de trabajo sin consentimiento (según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y serán sancionados conforme a lo previsto en el título VII de la citada Ley)
- La agresión verbal o física al profesional sanitario vulnera el artículo 47 de la Ley 7/2002 de Ordenación Sanitaria de Cantabria. En el artículo 79.3i tipifica tal incidente como falta grave y podrá sancionarse según su artículo 82.2b.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Aquellos pacientes con tratamientos crónicos acudan a urgencias con su medicación habitual (hay fármacos de los que urgencias no dispone) y máquinas respiratorias.
- ✓ Faciliten un teléfono de contacto al personal de área, máxime si el paciente se queda sólo.
- ✓ No ingerir bebida ni comida sin consultar previamente con algún sanitario.
- ✓ No recomendada entrada menores de 12 años.

JUSTIFICANTES DE ESTANCIA: se entregarán en el Servicio de Admisión.

OBJETOS PERSONALES: Si fuese necesario, las pertenencias de valor del paciente se entregarán al acompañante, o en su defecto, al servicio de seguridad del hospital.

En todo momento siga las indicaciones del personal del servicio de Urgencias

El Servicio de Atención al Usuario (SAU), además de asesorar e informar, le ayudará en la gestión de trámites (horario de 8:00 a 22:00 horas)

RECUERDE

El orden de paso viene determinado por la GRAVEDAD y NO por el orden de LLEGADA

Muchas gracias por su colaboración

Servicio de Urgencias
Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla"
Avda. de Valdecilla, s/n
Santander. C.P. 39008

Fecha de aprobación: 17/05/2019

INFORMACIÓN PARA PACIENTESY ACOMPAÑANTES

SERVICIO DE URGENCIAS

POR FAVOR LEA ESTA INFORMACIÓN,

LE SERÁ ÚTIL

Red cántabra de centros sanitarios sin humo

¿DÓNDE ESTOY?

Está usted en el servicio de Urgencias del HUMV, ubicado en el pabellón 13, planta -1.

Si usted está aquí es porque considera que tiene un problema de salud que requiere asistencia URGENTE.

La rapidez de la atención vendrá determinada por la GRAVEDAD del paciente, NO por el orden de LLEGADA.

SERVICIOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP)

El uso inadecuado de los Servicios de Urgencias contribuye al colapso del sistema y deteriora la atención.
Si considera que requiere asistencia no demorable, puede acudir al Servicio de Urgencias de Atención Primaria que tiene asignado según su centro de salud de referencia. En Atención al Usuario le pueden informar del SUAP que le corresponde.
Por ejemplo en la ciudad de Santander estan:

SUAP SARDINERO	SUAP LOS CASTROS
C.S. CASTILLA HERMIDA	C.S. CAZOÑA
C.S. CENTRO	C.S. EL ALISAL
C.S. DÁVILA	C.S. LOS CASTROS
C.S. PUERTOCHICO	C.S. VARGAS
C.S. SARDINERO	C.S. LA MONTAÑA

Días Laborables: **desde las 3 de la tarde a las 8 de la mañana.**
Fines de semana y festivos: **las 24 horas**

¿CÓMO FUNCIONA EL SERVICIO DE URGENCIAS?

ADMISIÓN:

El paciente, de presencia física, será identificado en admisión. Se le entregará la pulsera identificativa que deberá llevar en su muñeca durante toda su permanencia en el hospital.

TRIAJE:

A continuación pasará al área de Triaje (salas 1,2,3). En este área se valorará por personal sanitario el nivel de gravedad de su problema de salud, que determinará:

- El lugar donde va a ser atendido.
- El tiempo que tendrá que esperar.

Tras el Triaje será derivado a una de estas dos salas de espera:

- Sala de espera del área de consultas de urgencias.
- Sala de espera de clasificación.

SALA DE ESPERA DEL ÁREA DE CONSULTAS DE URGENCIAS:

- Siga la línea blanca y al llegar al mostrador entregue la hoja de asistencia médica.
- Será avisado por megafonía para ser atendido en la consulta que le corresponda.

SALA DE ESPERA DE CLASIFICACIÓN:

- Un celador le acompañará al BOX correspondiente.
- Si mientras espera surge alguna incidencia avise en la PUERTA 2 (sala Triaje 2).

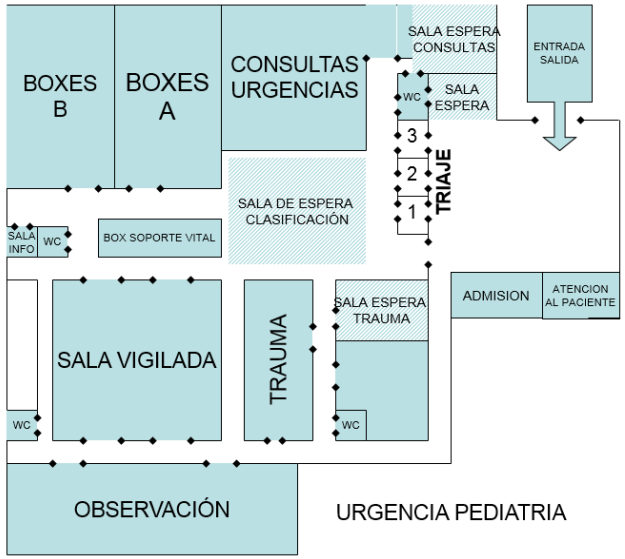

SALA DE ESPERA DE ACOMPAÑANTES:

Dado que sólo puede acceder con el paciente un acompañante, el resto debe esperar en la sala de espera del vestíbulo. En la misma tendrán disponibles máquinas de comida y bebida.